

11337

**CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BIKINETIC
CIA.LTDA**

Quito, 16 de julio de 2015

Señor

Silva Pastor Juan Sebastián

Presente.-

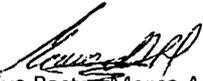
De mi consideración:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BIKINETIC CIA.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo acierto de elegir a usted, Gerente General de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

Las atribuciones y facultades de su cargo están contempladas en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada anta la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, del doctor Sebastián Valdivieso, el día 6 de junio del año 2013, e inscrita en el registro Mercantil el 12 de julio de 2013.

Según el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto, el Gerente General ejercerá la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía



Silva Pastor Marco Antonio

Quito, a 16 de julio de 2015

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BIKINETIC CIA.LTDA



Silva Pastor Juan Sebastián

GERENTE GENERAL

CC. 1712335106

Exp. 171346
Registrado

24 JUL 2015

TRÁMITE NÚMERO: 48908



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11337
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICA ONDAS DE CHOQUE Y FISIOTERAPIA BIKINETIC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SILVA PASTOR JUAN SEBASTIÁN
IDENTIFICACIÓN	1712335106
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2633 DEL: 12/07/2013 NOT. 24 DEL: 06/06/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



Registro de Datos Públicos
el Cantón Quito